

Cuenta que yo Anoncio Montañez y Valle
vengo de una villa de Salinas de Arana, vengo a
la comunidad de Herederos de esta Salinas, por
concepto de Definitivo de la misma, desempe-
ñando en el año económico de 1920 a 1921.

mes	dia	Cargo	Prestos	col
Julio	11	Primeramente sin cargo setenta y una prestos sin embargo importe que recibí del Anterior Definitivo D. Arcadio Orive	71	01
Agosto	21	Idem lo son sesenta y cuatro y tres prestos cincuenta y cinco unidades, re- comendadas en el día de la fecha, según comprobante número uno	683	55
Diciembre	29	Idem lo son la misma cantidad recomendadas en el día de la fecha, según comprobante número dos	683	55
Mayo	21	Idem lo son sesenta y cuatro unidades y cinco prestos setenta unidades recomen- dadas en el día de la fecha, según comprobante número tres	455	70
Total Cargo			1893	81

		Data		
Diciembre	25	Son data treinta y tres prestos a D. Atanasio Lopez Loma por los in- tereses del censo de Salinas de Arana vendidos en esta fecha, participante n.º 1 -		
Febrero	13	Idem noventa y cuatro prestos a D. Leandra Orancha por accidente de tra- bajo desde el 1.º de Diciembre al tres Loma y sigue		
			330	0



Mes día			Puntos	cent
		Forma anterior	330	"
junio	23	de Febrero, justiprecios 2 y 3 — — — Idem docientos noventa y cuatro pre- tos setenta y cuatro centinos a' D. Jacinto Currier por accidente de traba- jo desde el 27 de Setiembre al 18 de ju- nio inclusive, justiprecios n.º 4 al 12 —	94	
Idem	id	Idem, diez a la misma por una media de goma, justiprecios n.º 13 —	294	74
Idem	23	Idem sesenta pretos al Abogado D. Felix de Abreu por consulta sobre el curso de Sabana, justiprecios n.º 14	60	"
Idem	30	Idem noventa y dos pretos cin- uenta centinos por el haber del Guar- da preso D. Pedro M.º Besga hasta la fecha, justiprecios n.º 15 —	912	50
julio	1.º	Idem veinte y cuatro pretos a' Don Patricio H. de Aranguin por doce cha- quetas colocadas en el Valle, justifi- cante n.º 16 — — — — —	24	
Idem	id	Idem diez y siete pretos sesenta cin- tinos a' D. Anoncio Martinez por varios, justiprecios n.º 17 — — —	17	60
Idem	3	Idem noventa y seis pretos cincuenta centinos al Secretario de esta Comuni- dad de Agrarias por su haber, material y correspondencia, justiprecios n.º 18	96	50
Total Data			1839	34

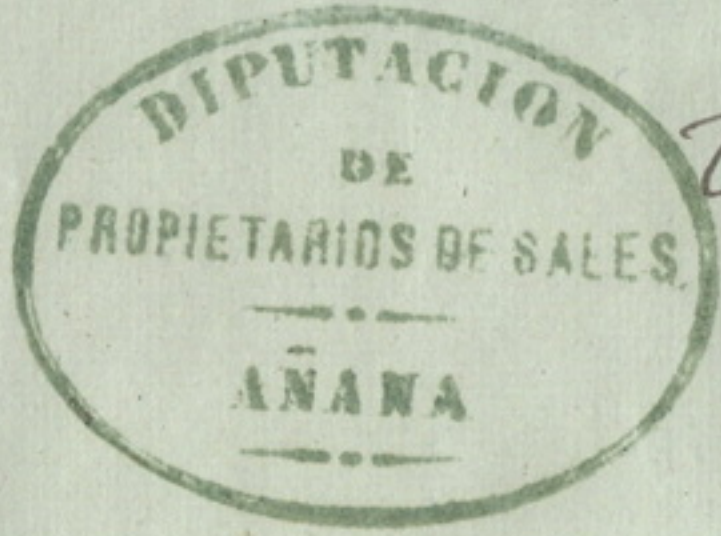
Resumen

2

Suma el cargo	1893'81
Adem la deta	1839'34
Diferencia a favor de la comunidad	0054'47

Formado el cargo y deta de la presente cuenta resulta un saldo a favor de la comunidad, de cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y siete cuartos, salvo error u omisión, para lo cual la sumo al examen y aprobación de los Sr.^{es} Censures D. Juan B. Arce de Trueta y D. Severiano de Salazar si la merecen, o en otro caso pongan los reparos que procedan.

Salina de Añana 4 Julio 1921
El Diputado



Manuel Martínez

Dictamen) Examinadas las cuenta que antecede la encuentran conformes en todas sus partes y por lo tanto, digna de nuestra aprobación sin reserva de ningún género.

Añana 6 Julio 1921
Severiano Salazar *Benito de Trueta*